

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN - QUINSALOMA
Institución	GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
Descripción	Hipoteca y crédito hipotecario no son sinónimos. ¡Veamos por qué! El crédito hipotecario es un contrato por el cual una entidad financiera presta dinero a una persona natural o jurídica para la compra de un bien inmueble: una casa, departamento, local comercial o, incluso, terreno.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios o usuarios que realizan la inscripción de la hipoteca abierta, reciben los descuentos que les corresponde por tercera edad o discapacidad, recibe todos los beneficios de acuerdo a la Ley.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• ok• ok
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Los Requisitos para la inscripción de Hipotecas son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">Si los comparecientes son personas naturales:<ol style="list-style-type: none">Escritura pública de constitución de hipoteca.Si los comparecientes son personas jurídicas:<ol style="list-style-type: none">Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil.Certificado de registro único de contribuyentes.Autorización de los socios o accionistas de la compañía. <p>Requisitos Específicos: Artículo 4.- Requisitos Adicionales.- Para los trámites de Registro de la Propiedad, únicamente se podrán requerir al ciudadano aquellos requisitos establecidos en una norma pública, previa y clara conforme lo establece el artículo 3, numeral 8 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Los usuarios que realizan una escritura de Hipoteca Abierta deben realizar la inscripción de manera presencial en las instalaciones del Registro de la Propiedad del cantón, además reciben los descuentos que les corresponde por tercera edad o discapacidad de acuerdo a la Ley.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>ORDENANZA PARA LA CONSTITUCION, ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGOSTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUINSALOMA.</p> <p>CAPITULO VIII</p> <p>ARANCELES DE REGISTRO.</p> <p>Art. ARANCELES DE REGISTRO.- Los Aranceles que tendrá vigencia para los servicios públicos que</p>

prestará el Registro de la Propiedad en el cantón Quinsaloma:

d) Por el registro de hipotecas o de venta e hipoteca constituidas a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Banco de la Vivienda, pagarán el cincuenta por ciento, de la cuantía de los valores fijados en la tabla en el literal a) de este artículo.

En los actos y contratos de cuantía indeterminada, tales como hipotecas abiertas, fideicomisos, fusiones, rectificaciones, entre otras, se considerará para el cálculo de derecho de registro el avalúo municipal de cada inmueble.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas del Registro de la Propiedad del Cantón Quinsaloma:

Av. 3 de Mayo entre Simón Bolívar y Zoilo Franco

Horarios de atención:

Lunes a viernes 08:00 a 12:30 y 13:30 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: MANUEL BRAVO BODERO
Correo Electrónico: bravoboderomanuelernesto@gmail.com
Teléfono: 0997275395 o 0997319679

Transparencia